

A DESPACHO:

CALDONO, 13 DE ABRIL DE 2021: En la fecha se informa que, el abogado de los demandantes, allega memorial por medio del cual SUSTITUYE el poder a él conferido, a la abogada LUCY FATIMA ENRIQUEZ BURBANO. Provea.

El Secretario


ADRIAN JAIR DORADO UZURIAGA

PROCESO : DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE : ANSELMO YALANDA Y OTROS
DEMANDADO : HEREDEROS INDETERMINADOS DE CIPRIANO LEON OTERO Y OTROS
RADICADO : 191374089001-2019-00030-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CALDONO – CAUCA

Popayán, Cauca, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial que antecede, el Dr. PAULO GERMAN PORRAS VELASCO, sustituye el poder a él conferido, a la abogada LUCY FATIMA ENRIQUEZ BURBANO, y teniendo como sustento el inciso 5° del artículo 75 del Código General del proceso, se **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTAR, la sustitución de poder que hace el Dr. PAULO GERMAN PORRAS VELASCO, a la Dra. LUCY FATIMA ENRIQUEZ BURBANO.

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica a la Dra. LUCY FATIMA ENRIQUEZ BURBANO, quien se identifica con la C.C No. 34.550.296, portadora de la T.P No. 61988 del C.S de la J, para actuar en representación de los demandantes conforme a las facultades concedidas en el memorial poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


~~GLORIA PATRICIA MEDINA GOMEZ~~